

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****76****ARGANDA DEL REY****OTROS ANUNCIOS**

El Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores, Juventud e Infancia celebrada el día 28 de septiembre de 2022, sobre aprobación inicial, si procede, de la cesión de espacio a la asociación Nuestra Señora de la Soledad para el Centro de Día y rehabilitador para enfermos de Parkinson y otras enfermedades degenerativas, y facultar al alcalde-presidente, don Guillermo Hita Téllez, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Arganda del Rey, suscriba la escritura pública de cesión y cuantos documentos precise la formalización de la cesión.

Lo que se hace público al objeto de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas municipales sitas en la plaza de la Constitución, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y de su inserción en el tablón de anuncios municipal y pagina web.

Arganda del Rey, a 13 de octubre de 2022.—El concejal de Bienestar Social y Participación Ciudadana, Francisco Javier Rodriguez Gallego.

(02/19.854/22)

